



**VISTO:**

Que resulta necesario cubrir las funciones de la Secretaría de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Artes, a fin de contribuir en la etapa de normalización de la misma al desarrollo de las actividades; y

**CONSIDERANDO:**

Que en función de lo dispuesto en el art. 2º de la Resol. Rectoral Nro.3334/2011 corresponde designar a las autoridades de la Facultad de Artes.

Que el Lic. Marcelo Arbach reúne las condiciones necesarias para tomar a su cargo las funciones pertinentes.

**LA DECANA NORMALIZADORA DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

ARTICULO 1º: DESIGNAR al Lic. Marcelo Arbach (Leg. 36.482), en el cargo de Secretario de Asuntos Estudiantiles de la Facultad de Artes, a partir del 1 de abril hasta el 28 de junio de 2012.

ARTICULO 2º: Remunerar al Lic. Marcelo Arbach con un cargo de profesor asistente exclusivo por partida vacante por licencia de la Dra. Mónica Gudemos.

ARTÍCULO 3º: Protocolícese, notifíquese al interesado, a los Departamentos y dependencias de esta Facultad, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba.

Córdoba, 29 MAR 2012

RESOLUCIÓN N° 28  
jp

Mgter. LUISA RUSCELLI  
SECRETARIO DE PLANIFICACION Y GESTION  
Facultad de Artes - UNC



*Ana G. Yukelson*  
LIC. ANA G. YUKELSON  
DECANA NORMALIZADORA  
FACULTAD DE ARTES  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA

Pabellón México. Ciudad Universitaria  
Teléfono: 0351-4334080 (int. 37-40 y 41)  
Correo electrónico: esartes@ffyh.unc.edu.ar